

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	02/febrero/2024 Vista la solicitud de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 323/2023	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	08/febrero/2024 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro Luis María Aguilar Morales, instructor en el presente asunto, por el que solicita se remita el presente expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
3	RECURSO DE QUEJA 7/2023-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 258/2023	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	06/febrero/2024 Vista la solicitud de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
4	RECURSO DE QUEJA 8/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 135/2020	PROMOVENTE: MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	09/febrero/2024 Visto el estado procesal que guardan los autos, se señalan las trece horas del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y en la que se formularán por escrito los alegatos correspondientes, la cual se llevará a cabo

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>mediante el sistema de videoconferencias. Para asistir mediante dicho sistema requiérase a las partes para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, envíen el nombre completo del representante legal o delegado que tendrá acceso a la audiencia en su representación, así como copia de la identificación oficial con fotografía con la que se identificará, quien deberá contar con FIREL o, en su caso, con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente, proporcionando su Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Dicha audiencia se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "ZOOM", con la presencia de las partes que al efecto comparezcan, del Titular de esta Sección de Trámite, quien la conducirá y dará fe de lo actuado, así como por el personal de dicha Sección que este designe. Ahora bien, el ingreso a la audiencia mencionada será a través del link https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma), registrar el expediente en que se actúa y acceder mediante los botones "AUDIENCIAS" y "ACCEDER", de igual forma al inicio de la audiencia deberán mostrar la misma identificación que remitieron.</p>
5	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN 405/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 442/2023</p>	<p>ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p>02/febrero/2024</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos, toda vez que ha transcurrido el plazo de tres días hábiles otorgado mediante proveído de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés al Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, a efecto de que señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, sin que hasta la fecha lo haya hecho; no obstante de encontrarse debidamente notificado a través de la actuario adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la referida entidad federativa,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>como se aprecia de la constancia que obra en el expediente; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado auto y las posteriores notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este medio de impugnación se le harán por medio de lista, hasta en tanto designen domicilio en esta ciudad.</p> <p>En otro orden de ideas, en virtud de que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro Alberto Pérez Dayán, designado como ponente en este asunto.</p> <p>Se habilitan los días y las horas.</p>
--	--	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA